



## Moisés Barrio

Letrado del Consejo de Estado, asesor de diversos Estados y de la Unión Europea en materia de regulación digital y profesor de Derecho Digital



---

# Algunas claves prácticas sobre el nuevo Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial

La regulación digital europea ha inaugurado una nueva etapa con la aprobación del tan esperado Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 300/2008, (UE) n.º 167/2013, (UE) n.º 168/2013, (UE) 2018/858, (UE) 2018/1139 y (UE) 2019/2144 y las Directivas 2014/90/UE, (UE) 2016/797 y (UE) 2020/1828 (Reglamento de Inteligencia Artificial, RIA o AI Act por su abreviatura inglesa de *Artificial Intelligence Act*). Esta legislación, a la vanguardia de los debates mundiales sobre la regulación de la IA, se sitúa en la intersección de la protección de los ciudadanos y el desarrollo de la innovación tecnológica.

**El RIA encarna el deseo de la Unión Europea (UE) de forjar un marco legislativo europeo que preserve los valores esenciales sin restringir la competitividad europea.** Este texto normativo es el resultado de un laborioso

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |